

COMISION DE INFORMATICA (Síntesis)

Estructura del documento :

- 1.- Informática, modernidad y apertura al mundo
- 2.- Objetivos y estrategias
- 3.- Propuesta Institucional Comisión Asesora del Gobierno
- 4.- Proyectos Estratégicos.

1.- INFORMATICA MODERNIDAD Y APERTURA AL MUNDO

- Las tecnologías informáticas y el acceso a las redes de comunicación son herramientas irremplazables para integrarnos y vincularnos al mundo.
- La productividad, el bienestar, la equidad necesitan de las nuevas tecnologías para desarrollarse.
- Estas son instrumentos claves para diseñar un país moderno.
- Dos son las características relevantes del desarrollo del sector hoy en día. 1. Es un recurso de tipo horizontal que se aplica a numerosas ramas y sectores de la producción y servicios. 2. El desarrollo informático es inseparable de las redes de comunicación.

2.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

A.- ASEGURAR QUE CHILE ESTE EN LA FRONTERA TECNOLÓGICA

- Asegurar una sólida vinculación con los centros de innovación tecnológica existentes en el mundo, disponer de las facilidades necesarias para adquirir y reemplazar equipamiento.
- Desarrollar condiciones favorables desde el estado para la instalación de centros de investigación en territorio nacional de las compañías de punta del sector.

B.- MODERNIZACION DEL SECTOR PUBLICO :

- Ampliación del recurso tecnológico, con el fin de ofrecer un servicio mejor al usuario final (Salud, Vivienda y Educación).
- Implementación soluciones en la gestión misma del aparato del Estado que colaboren en la tarea de coordinación y aceleren la respuesta del gobierno ante las demandas de los diversos sectores sociales. Aquí las redes de comunicación juegan un papel central.
- Realizar esfuerzo en la formación de profesionales en la Administración Pública para optimizar uso del recurso tecnológico.
- Establecer normativa a la operación, ampliación y mantenimiento de los sistemas existentes y de los nuevos que se instrumenten relacionado con requisitos de seguridad y de capacidad de adaptación.
- Desarrollar recomendaciones para efectuar llamados a propuestas públicas y el Estado abrirá posibilidades para acuerdos comerciales del sector público con empresas nacionales e internacionales.

C. - DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA A TRAVES DE LA INFORMATICA.

- Reforzar la formación científica en las Universidades.
- Producir un adecuado nivel de investigación.
- Creación de planes de Post-Grado en Informática y áreas afines como son la Ingeniería Electrónica, la Ingeniería de Sistemas y las Matemáticas Aplicadas. Apoyar y mejorar el sistema de becas para Magister y Doctorados, ampliarlas con el apoyo internacional e incluir aspectos como las estadías de investigación, visitas de profesores extranjeros, etc.
- Crear un Fondo de Desarrollo que permita financiar proyectos de investigación que cuenten con la colaboración de varias Universidades y/o Institutos de Investigación, tales como: infraestructura de comunicaciones para el desarrollo cooperativo de la informática y las ciencias, garantizar a todos el acceso a los bancos de información y a las redes internacionales.
- Desarrollo de proyectos conjuntos entre Universidades y las empresas fondos diferentes ejemplo PNUD, o exenciones tributarias).
- Sistema de Acreditación para Institutos que forman profesionales intermedios, dependiente del Consejo de Rectores.
- A nivel Básico y Medio el énfasis será la enseñanza para usar la informática como una herramienta para el desarrollo de diversas tareas y no la enseñanza de la informática en sí.

D. - DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

- Debe existir una completa libertad dada la rapidez de los cambios tecnológicos que permiten al país estar al día en esta materia. Mantener la política de apertura frente a la importación de equipos con aranceles bajos y parejos.
- Se diseñarán políticas y medidas concretas de incentivo a la industria nacional, especialmente en el área del software, en consulta permanente con el sector empresarial y universitario.
- El software representa la mejor oportunidad de exportación y Chile está en grado de hacerlo con creciente éxito. Para ello se requerirá propiciar la existencia de créditos que financien empresas o proyectos y fomenten "joint ventures" de empresas nacionales con extranjeras, especialmente referido a la participación en mercados de mayor desarrollo.
- El gobierno debe, junto con los actores involucrados, ayudar en la "apertura" de nuevos mercados. Promover esta industria y la realización de ferias en Chile convocando a otros países y participar en Ferias internacionales.
- Incentivar la cooperación entre empresa y universidades tendientes a reforzar esta industria y propiciar iniciativas como laboratorios de software o parques tecnológicos.

E. - LEGISLACION INFORMATICA

- Incorporar los aspectos relacionados con la informática a la legislación considerando los proyectos de Ley preparados por el Gobierno actual y con la participación de especialistas de sectores privados y públicos, de las Universidades, de las

Asociaciones Gremiales.

- Debe establecerse, al más breve plazo posible, una normativa clara y precisa a la protección del software a nivel del productor y comercializador, tanto nacional como extranjero.
- Debe elaborarse una propuesta de ley para cautelar especialmente el Derecho a la Privacidad de los ciudadanos relacionado con las Bases de Datos (hay un serio vacío legal al respecto) y normas transparentes para su comercialización.

-Tipificar jurídicamente:

- * Uso de los Elementos del Sistema Informático.
- * Delitos propiamente informáticos, computacionales y delitos internacionales.
- * El documento informático y su valor probatorio, autenticidad de los datos jurídicos informatizados.

3.-PROPUESTA INSTITUCIONAL

- Comisión asesora del Gobierno: organismo que coordine, fomente y promueva horizontalmente el desarrollo de la informática en el sector productivo.
- Conformado por un equipo técnico altamente calificado, al más alto nivel del gobierno (Presidencia), estrechamente conectado a los actores involucrados en el desarrollo de la industria informática.

-Objetivos y Funciones:

- * Fomento del desarrollo nacional
- * Seguimiento de la frontera tecnológica y la utilización de la tecnología informática. Orientar y proponer acciones en esta área.
- * Asesor en materias legislativas.
- * Capacitación de los recursos humanos que trabajan en la Administración Pública para eficiente la gestión pública y servir mejor a los ciudadanos.
- * Representar al país en los foros internacionales en materias informáticas.
- * Promover y coordinar la realización de proyectos estratégicos con la participación del sector privado, público y universitario, tanto nacional como internacional.
- *Mantener contactos con los circuitos internacionales de tecnología y abrir canales de comercialización al exterior.

4.- PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Modernización del Estado, referida especialmente a las áreas de Salud, Vivienda y Educación.
- Regionalización y descentralización: desarrollar redes eficientes de comunicación entre centros regionales y órganos centrales de planificación estratégicas.
- Capacitación y entrenamiento de recursos humanos: Formación de profesionales en la administración pública para optimizar recursos tecnológicos. Así mismo establecer normativa de operación y mantenimiento de sistemas existentes.
- Investigación y desarrollo; La comisión cuenta con un proyecto de "Programa de Modelamiento y diseño para el Desarrollo Nacional".
- Proyecto de Creación "Centro de investigación en tecnología de la Información".
- En esta misma línea se encuentra Instituto de Investigación, Desarrollo y Producción en Sistemas, Informática y Producción.